

**“The Nippon Foundation” - Proyecto de Formación en GEBCO**

Estimado Director,

1. La Conmemoración del Centenario de la Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO), organizada conjuntamente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), fue una ocasión para que el Proyecto GEBCO se reflejase en su pasado y programase el modo en el que empezaría el nuevo siglo. A pesar de la reciente y lograda Edición del Centenario del Atlas Digital de GEBCO, los fondos oceánicos profundos no han sido cartografiados aún de modo aceptable y quedan muchas tareas por hacer.
2. Mientras que se mira hacia adelante, hay que reconocer que los recursos humanos de la GEBCO están “envejeciendo”, y algunos de los batimetrístas que produjeron la Quinta Edición del GDA se han jubilado. Es cada vez más difícil encontrar jóvenes hidrógrafos con las competencias necesarias para producir cartas batimétricas oceánicas, retículas y colecciones de datos que satisfagan las diferentes necesidades de los utilizadores. Así pues, el Comité Director de la GEBCO- la OHI- la COI consideró que un proyecto cuyo objetivo fuese preparar a nuevas personas para estas tareas era prioritario.
3. Al buscar modos de solucionar este problema, la primera respuesta fue de los representantes del Servicio Hidrográfico Japonés, que pusieron en relación a “The Nippon Foundation” y a GEBCO. “The Nippon Foundation” es una organización japonesa filantrópica, que cuenta entre sus objetivos con la Asistencia Cooperativa en Ultramar, en forma de Desarrollo de los Recursos Humanos.
4. Como resultado de recientes negociaciones, ha resultado posible, en plazos de tiempo y mediante procedimientos estrictos impuestos por “the Nippon Foundation” al Comité Director de GEBCO, diseñar un proyecto: “El Proyecto de Formación ‘The Nippon Foundation’ – GEBCO”.
5. Esta es una oportunidad única para que el Proyecto GEBCO forme a una nueva generación de batimetrístas, para experimentar un cambio de nivel en cuanto a la capacidad técnica de este proyecto conjunto OHI-COI, y para servir mejor a la comunidad científica mundial. Este Proyecto ayudará a la OHI a adelantar su compromiso de Creación de Capacidades y su Objetivo Estratégico de mejorar la cobertura global, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los datos hidrográficos y la información oceanográfica asociada a éstos y a la COI a mejorar adicionalmente los Proyectos de Cartas Batimétricas Internacionales (IBC).

6. Al actuar como grupo batimétrico oceánico de la OHI y la COI, el Comité Director de GEBCO trabajó muy rápidamente para diseñar el proyecto y obtener la aprobación de “the Nippon Foundation”. “The Nippon Foundation” solicitó que se mantuviese la confidencialidad de este proyecto hasta que no se hubiesen completado los periodos de creación y negociación y se hubiese obtenido un contrato.

7. En resumen, el Proyecto consiste en:

*Un Programa de Formación:* La formación tendrá lugar durante 3 años (7 estudiantes por año) en una universidad que sea ya activa en el campo de la batimetría de los fondos oceánicos profundos. Los estudiantes emprenderán un curso de formación de 12 meses de duración, que comprenderá conferencias, proyectos prácticos efectuados en laboratorios, y traslados temporales a importantes laboratorios y viajes en buques hidrográficos o de investigación. (Importe: US\$ 1.826.235).

*Proyectos de trabajo:* Para ayudar a algunos de los poseedores de un Diploma de Posgraduado en Batimetría Oceánica (PDOB) cuando vuelvan a su puesto de trabajo a tiempo pleno, se han atribuido proyectos de trabajo financiados, que van de 1 a 2 años. (Valor US\$ 457.300).

*Becas para Proyectos:* Habrá cinco becas para Proyectos, de 1 a 2 años de duración, destinados específicamente a resolver problemas técnicos seleccionados en batimetría oceánica, abiertas para todos los candidatos convenientemente calificados, incluyendo a los poseedores de un PDOB. (Valor US\$ 636.350).

Los tres anteriores enfoques combinados tienen como objetivo mejorar el nivel de competencia en países en vías de desarrollo y producir el personal formado requerido para formar el núcleo del Proyecto continuo de capacidades batimétricas oceánicas de la OHI y la COI a través del Proyecto GEBCO conjunto. El Proyecto se desarrollará durante los años económicos 04/05 a 09/10 y su valor total es de US\$ 2.919.885.

8. El Proyecto ha recibido recientemente la aprobación de “the Nippon Foundation” y se celebró una reunión en el BHI el 27 de Enero del 2004 para recibir información detallada sobre la situación del mismo y discutir sobre los detalles de los progresos que se han efectuado hasta ahora. A esta reunión asistieron el BHI, un representante de la Secretaría de la COI, el Presidente del Comité Director de GEBCO y el Secretario Permanente de GEBCO.

9. En esta reunión, en beneficio del Proyecto, los representantes de la COI y la OHI aceptaron el procedimiento seguido hasta ahora pero solicitaron firmemente que se proporcionasen detalles completos del Proyecto a los Estados Miembros lo antes posible. Algunos de los problemas principales que se trataron fueron: la presión impuesta por “the Nippon Foundation” para empezar el Proyecto lo antes posible, los procedimientos a seguir al firmar el Acuerdo, la administración financiera del Proyecto, la selección de la Institución de Formación y la selección de Estudiantes.

10. Los representantes de la COI y la OHI manifestaron que la firma de todo acuerdo en nombre de sus respectivas organizaciones dependía de los representantes de la COI (Secretario Ejecutivo de la COI) y de la OHI (Presidente del Comité Directivo del BHI). Como alternativa, el Presidente del Comité Director de GEBCO podría firmar los documentos siempre que los Estados Miembros de ambas Organizaciones así lo conviniesen. Con respecto a la administración financiera, los representantes de la COI y de la OHI indicaron que la administración debería ser efectuada por una o por ambas organizaciones asociadas al Proyecto GEBCO o, si así lo decidiesen los Estados Miembros, podría atribuirse esta tarea al Comité Director de GEBCO. La aclaración de estos dos puntos quedó pendiente para la reunión con “the Nippon Foundation”, programada para el día siguiente en Londres, RU. En lo referente a la selección de la Institución de Formación y de los Estudiantes, los representantes de la COI y la OHI solicitaron que las organizaciones asociadas se implicasen en el procedimiento. Además, se convino solicitar a los EMs de la OHI y de la COI que nombrasen candidatos.

11. En la Reunión de Londres, celebrada el 28 de Enero del 2004, el representante de “the Nippon Foundation” declaró que esta última trataría sólo con GEBCO y no con sus organizaciones asociadas. Así pues, el Presidente del Comité Director de la OHI-COI-GEBCO, habiendo indicado como nombre de la organización el de GEBCO, firmó el Formulario para la Concesión de Subvención con “the Nippon Foundation”, asumiendo, tal y como había solicitado el contribuyente, la responsabilidad de administrar los fondos que se atribuirían. En lo que respecta al proceso de selección de las Organizaciones de Formación, se ha formado un Grupo *ad hoc* de Administración del Proyecto, compuesto por miembros del Comité Director de GEBCO, que representan a la COI y al BHI. Se ha invitado a las Universidades y a las instituciones asociadas a proponer un programa de formación. Se han desarrollado criterios de selección y se ha creado un grupo de selección, que no está relacionado con las Organizaciones docentes candidatas. En el momento de escribir la presente, cinco universidades se han propuesto como candidatas y el proceso de selección empezará el 9 de Febrero del 2004.
12. “The Nippon Foundation” requiere que el programa de formación empiece en el 2004. Así pues, Septiembre/Octubre es la última fecha para los programas universitarios en el hemisferio septentrional. Esto impone plazos de tiempo muy rigurosos, particularmente porque la obtención de visados para los estudiantes puede tomar algún tiempo. Antes de que se efectúen las solicitudes de visados, tiene que hacerse la selección final de la universidad anfitriona, seguida de la publicidad para y la selección de los siete estudiantes para el programa del 2004.

**Se solicita a los Estados Miembros** que consideren el nombrar a candidatos apropiados entre sus candidatos nacionales para el Curso para la obtención del Diploma de Posgraduado en Batimetría Oceánica. Las decisiones sobre el nombramiento deberán considerar lo siguiente, que será utilizado por el comité de selección: nivel y tema del (los) título(s) que posea el candidato, experiencia en batimetría oceánica, oportunidades futuras de trabajar en proyectos batimétricos, probabilidad de que un candidato continúe trabajando en ese campo y motivación personal.

El curso será anunciado en Abril del 2004, y en el Anexo 1 de esta Circular se proporciona un primer proyecto de descripción del diploma. El proceso de selección empezará con una evaluación de las calificaciones de los ejercicios de los candidatos, seguida de entrevistas en Mayo/Junio, probablemente en centros regionales. La Junta que efectuará las entrevistas consistirá en por lo menos un representante de “the Nippon Foundation”, un (varios) representante(s) de la OHI y/o la COI, uno de GEBCO, uno de la institución docente y un experto local adecuado que informará a la Junta. Las decisiones de la Junta serán anotadas por escrito y estarán sujetas a la aprobación final de la OHI, la COI y “the Nippon Foundation”.

**Se invita a los Estados Miembros a que proporcionen los nombres y Currículums de candidatos, para que se reciban en el BHI antes del martes 6 de Abril del 2004.**

Nota: Como la información sobre las Becas y los proyectos de trabajo no es tan urgente como lo es el Programa de Formación, será enviada en una futura Circular.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

*(original firmada)*

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA  
Director

Anexo 1: “Diploma Posdoctoral en Batimetría Oceánica”.

### **“Diploma Posdoctoral en Batimetría Oceánica”**

*Duración del curso:* 12 meses. Tres cursos que se desarrollarán durante tres años sucesivos.

*Requisitos de entrada:* calificación oficial reconocida internacionalmente, en Inglés (escrito y hablado), una Licenciatura en un tema conexo (de preferencia Doctor en Filosofía) como mínimo, con un nivel apropiado de competencias en TI.

*Anuncio del curso:* Se anunciará el curso en Marzo/Abril, seis meses antes de su comienzo, por todos los medios adecuados, como los Servicios Hidrográficos Nacionales (vía la OHI), los Comités Editoriales de la Carta Batimétrica Internacional y otros contactos marinos internacionales (vía la COI), así como directamente a través del sitio Web de GEBCO, los Directores de los laboratorios oceanográficos nacionales y los miembros de la comunidad GEBCO.

*Selección y número de estudiantes:* Se formará a siete estudiantes al año. Inicialmente, se intentará encontrar candidatos a nivel regional [a nivel equitativo procedentes de los Estados Costeros 1) del Océano Atlántico al Norte de Ecuador (excluyendo Norteamérica y Europa), 2) del Océano Atlántico al Sur de Ecuador, 3) del Océano Indico, 4) de Japón, 5) de Oceanía (incluyendo el SE de Asia, excepto Japón), 6) al SE de Océano Pacífico y 7) del resto del Océano Pacífico (Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda)], pero si no se presentan candidatos apropiados de ninguna región, entonces otros candidatos adecuadamente calificados serán elegidos en su lugar. Los estudiantes serán elegidos mediante entrevistas en Mayo/Junio, probablemente en centros regionales, cuatro meses antes de que empiece el curso. La Junta encargada de las Entrevistas consistirá en por lo menos un representante de “the Nippon Foundation”, uno de GEBCO y uno de la institución docente. En muchos casos, será apropiado invitar a un experto local para que aconseje a la Junta. Las decisiones de la Junta serán registradas por escrito y una copia será guardada en “the Nippon Foundation”.

*Lugar del curso:* una institución de investigación o un departamento de una universidad bien reconocida, sujeto a negociación y confirmación. Probablemente en Norteamérica o Europa.

*Supervisión del curso:* el curso será supervisado y revisado externamente, de forma anual, por representantes de GEBCO y de “the Nippon Foundation”.

*Calificación al finalizar:* la universidad anfitriona atribuirá a los estudiantes afortunados (juzgados por una mezcla adecuada de cosas: el examen, el trabajo durante el curso y los informes escritos del proyecto) un Diploma Posdoctoral en Batimetría Oceánica.

*Diseño del curso:* el curso será diseñado por los miembros de GEBCO, en colaboración con el personal de la institución organizadora.

*Contenido del curso:* el curso será impartido en Inglés y se llevará a cabo trabajo escrito y oral en ese idioma durante el curso. Este último consistirá en conferencias oficiales durante un periodo de hasta 6 meses, ejercicios prácticos, proyectos de trabajo y traslados temporales a otro laboratorio y a un buque hidrográfico/de investigación, de ser conveniente.

*Importe del pago y programa:* se atribuirá a cada estudiante la cantidad de USD 35.000 al año. Se pagará a los estudiantes mensualmente, con fondos donados por “the Nippon Foundation”, directamente desde Japón o a través de la estructura financiera de la institución. No se ha presupuestado el coste de los familiares acompañantes, ni sus seguros médico o sanitario.